



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Octavio Alonso Giraldo Montoya.
Demandada	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
Radicado	2019-605
Auto de sustanciación	786
Asunto	Pone en conocimiento.

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, al oficio N° 219 de 2023, se pone en conocimiento de las partes tal información por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 099 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 26 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario